GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 1 días del mes de agosto del año 2022, entre los suscritos a saber JULIO MARIO CALDERON PADILLA, identificado con CC número 72348698, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL SALUD Y VIDA 2021 en calidad de contratista, LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND, identificado con CC número 1065591163 en calidad de Secretaria General, y GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA, identificado con CC número 77015440 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2021060009**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0011-2021
TIPO DE CONTRATACIÓN	SUMINISTROS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021060009
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSUMOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA LA E.S.E. SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR".	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SALUD Y VIDA 2021
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901523107-2
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO MARIO CALDERON PADILLA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72348698
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.514.871.006,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.514.871.006,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 1.514.871.006,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 605.948.402,40
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PAGARÁ AL CONTRATISTA UN ANTICIPO DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO RESPECTIVA, SEGÚN CORRESPONDA, POR PARTE DEL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F. QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. H. QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. I. DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. NOTA 1: EL PAGO DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA SU SUSPENSIÓN, POR LO TANTO, EL HECHO DEL NO PAGO DEL ANTICIPO, NO IMPEDIRÁ AL CONTRATISTA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2.011. "ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE EL CONTRATO SEA DE MENOR O MÍNIMA CUANTÍA. (SUBRAYAS Y NEGRILLAS PARA RESALTAR, POR FUERA DEL TEXTO LEGAL). EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA SERÁ CUBIERTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA." EL ANTICIPO SE ENTREGA AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVA SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEA AMORTIZADO, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (AFP, EPS Y ARL) Y PARAFISCALES: SENA, ICBF Y CCF, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
FECHA DE INICIO	12 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE FEBRERO DE 2022
INTERVENTOR — IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
INTERVENTOR — NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
INTERVENTOR — FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISORES DEL CONTRATO	

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77015440	GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA	25 DE JULIO DE 2022

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	10121	VALOR	$ 1.514.930.506,00	FECHA	30 DE JUNIO DE 2021

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	5570	VALOR	$ 1.514.871.006,00	FECHA	4 DE OCTUBRE DE 2021
N°	2021015570	VALOR	$ 1.514.871.006,00	FECHA	4 DE OCTUBRE DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	99 - 801 - 308 40 403 3 - 10-7 - 2021002200095 DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DEL COPEY; 99 - 8.1.3.08.04.004.03.03 - 10-7 - 2021002200095 DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DEL COPEY				

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)

N°	10521	VALOR	$ 1.514.871.006,00	FECHA	4 DE OCTUBRE DE 2021

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.429.797.415,00	0,5 %	$ 7.149.000,00	32021019326	07/10/2021	2021060009
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.429.797.415,00	0,5 %	$ 7.149.000,00	32021019325	-	2021060009
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.429.797.415,00	1,0 %	$ 14.298.000,00	32021019325	-	2021060009
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.429.797.415,00	1,0 %	$ 14.298.000,00	32021019325	-	2021060009
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.429.797.415,00	1,5 %	$ 21.447.000,00	32021019325	-	2021060009

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	58-44-101112638	CUMPLIMIENTO	$ 151.487.100,60	27/09/2021 AL 24/07/2022	2021060009
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	58-44-101112638	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 605.948.402,40	27/09/2021 AL 24/07/2022	2021060009
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	58-44-101112638	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 151.487.100,60	27/09/2021 AL 24/01/2023	2021060009
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	58-44-101112638	CALIDAD DE LOS BIENES	$ 151.487.100,60	27/09/2021 AL 24/01/2023	2021060009
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	58-44-101112638	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 75.743.550,30	27/09/2021 AL 24/01/2025	2021060009
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.7716282 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021		

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	ANTICIPO	$ 605.948.402,40		$ 0,00	13108	572	09/11/2021	$ 605.948.402,40	$ 0,00
2	PAGO	$ 1.319.234.196,92	$ 605.948.402,40	$ 0,00	409	61	17/02/2022	$ 713.285.794,52	$ 0,00
3	PAGO	$ 195.636.809,08		$ 0,00				$ 0,00	$ 195.636.809,08
TL:		$ 1.514.871.006,00	$ 605.948.402,40					$ 1.319.234.196,92	$ 195.636.809,08

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **UN MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEIS CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 1.514.871.006,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	12-10-2021	DA POR INICIADO EL CONTRATO
anticipo	09-11-2021	DEL 12/10/2021 AL 30/10/2021
informe parcial #01	16-02-2022	DEL 12/10/2021 AL 15/12/2021
informe parcial #02	01-06-2022	DEL 16/12/2021 AL 11/02/2022

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA el día: 1 de agosto de 2022

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 08/100.- PESOS M/CTE. ($ 195.636.809,08) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Suministros número 2021060009 de fecha 27 de septiembre de 2021, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2021 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
52062680	$ 751.400,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
52009283	$ 5.329.400,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
52009283	$ 5.329.400,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
52770475	$ 5.386.900,00	MES DE OCTUBRE DE 2021
52771354	$ 5.263.400,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2021
52062680	$ 751.400,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
53264163	$ 751.400,00	MES DE OCTUBRE DE 2021
53264165	$ 751.400,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2020
54021236	$ 5.586.000,00	MES DE ENERO DE 2022
52771965	$ 5.202.600,00	MES DE DICIEMBRE DE 2021
54512014	$ 5.736.300,00	MES DE FEBRERO DE 2022
54818985	$ 6.337.400,00	MES DE MARZO DE 2022
53265387	$ 751.400,00	MES DE DICIEMBRE DE 2021
55327577	$ 751.400,00	MES DE ENERO DE 2022
55327581	$ 751.400,00	MES DE FEBRERO DE 2022
55665481	$ 751.400,00	MES DE MARZO DE 2022

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE SUMINISTROS número 2021060009 una vez le sea cancelado al contratista la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 08/100.- PESOS M/CTE. ($ 195.636.809,08) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 1 días del mes de agosto del año 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080122835	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080122826**
JULIO MARIO CALDERON PADILLA Rep. Legal de UNIÓN TEMPORAL SALUD Y VIDA 2021 **CONTRATISTA**	GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA **SUPERVISOR** **SECRETARIO DE SALUD**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080422128
LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND **SECRETARIA GENERAL**

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA el día: 1 de agosto de 2022